

Psicólogos-bomberos: experiencias en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

Fernando Azálgara Cuadros
Mario Yika Mezzano

Introducción

La atención psicológica en situaciones de emergencia y desastres es una necesidad reconocida internacionalmente. Schuchter y Zisook (1987) afirmaron que una intervención psicológica temprana tiene una influencia positiva sobre las reacciones psíquicas de la víctima, ayudándola a recuperar el equilibrio roto por la situación que está viviendo; favorece la resolución de secuelas psicológicas que quedan después del acontecimiento traumático, y también repercute en el personal que interviene, facilitando la noción de control de la situación y, por tanto, el control de sus propias reacciones.

El personal de Primera Respuesta enfrenta situaciones específicas, como pueden ser la falla en la misión, la vivencia de excesivo sufrimiento humano, las muertes traumáticas, los cuerpos mutilados o quemados, las situaciones amenazantes para su propia integridad física, la pérdida de compañeros de equipo o presenciar accidentes masivos. No existe ningún tipo de entrenamiento que pueda eliminar comple-

tamente la posibilidad de que una persona que trabaja en Equipos de Primera Respuesta, sea afectada emocionalmente. Ya, Taylor y Frazer (1981) plantearon en su clasificación internacional, que las Víctimas de Tercer Nivel, está integrado por todo el personal que interviene en el rescate y la emergencia (médicos, bomberos, psicólogos, personal sanitario, etc.), quienes -en palabras de Taylor- "necesitan ayuda para mantener su rendimiento funcional durante algunas operaciones y hacer frente a los posteriores efectos psicológicos traumáticos" (Taylor, A.J.W y Frazer, A.G., 1981).

Antecedentes

La presencia de psicólogos en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) se registra desde hace 41 años. Su participación inicial estuvo enfocada básicamente en la evaluación psicológica de los Aspirantes, a cargo de psicólogos que también eran bomberos

voluntarios activos. Se tiene registros de dicha participación desde el año 1981, pero sin estar amparados por una normativa u órgano oficial que los agrupe dentro del CGBVP.

Es así que, en el año 2016, el gobierno peruano emite el Decreto Legislativo N°1260, , publicado en el Cuadernillo de Normas Legales del Diario El Peruano, del 08 de diciembre del 2016; titulado "DECRETO LEGISLATIVO QUE FORTALECE EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ COMO PARTE DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REGULA LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ", el cual reforma la estructura organizacional del CGBVP señalando en el Artículo 3, Capítulo I, Título II sobre el Régimen del personal del CGBVP, lo siguiente:

"Los requisitos para su ingreso, permanencia, ascenso, deberes y derechos, entre otros, se establecen en el Reglamento Interno de Funcionamiento del CGBVP".

En el año 2017, ante la conformación de la "Comisión Redactora del Reglamento Interno de Funcionamiento" (RIF) integrado por Oficiales Generales del CGBVP, los bomberos-psicólogos Brigadier CBP. Jaime Carrasco Pérez y el Capitán CBP. Mario Yika Mezzano, gestionaron ante dicha Comisión, la incorporación en el RIF de una oficina que reúna y coordine las actividades profesionales de los psicólogos integrantes del CGBVP, sustentado en la necesidad de establecer procedimientos psicológicos asistenciales, evaluativos y de asesoramiento, en un contexto formal, científico y de eficacia, con el objetivo de mantener el bienestar en la salud mental del personal voluntario del CGBVP.

En el año 2017, el Ministerio del Interior emite la Resolución Ministerial N°897-2017-IN de fecha 20 de setiembre de 2017, donde se resuel-

ve validar parcialmente el Reglamento Interno de Funcionamiento del CGBVP; dando así vigencia oficial al Reglamento Interno de Funcionamiento (RIF), que nos rige en la actualidad y que establece oficialmente dos oficinas de Psicología en el organigrama del CGBVP.ç

Constitución

Por primera vez en la historia del CGBVP, se establece un reconocimiento explícito de la importancia de la salud mental de los bomberos voluntarios y la participación de los profesionales en Psicología. Es así que, por medio de lo señalado en el Artículo N°46 del RIF sobre la Dirección de Programas de Respuesta, se establece la **Oficina del Programa de Psicología en Emergencias y Desastres**, la cual inicia funciones en el mes de julio del 2018 y ratificado mediante Resolución de Comandancia General N°131-2020 CGBVP, publicada el 18 de diciembre del 2020. La Oficina del Programa de Psicología en Emergencias y Desastres (OPED) es el órgano operativo encargado de realizar las intervenciones psicológicas tempranas con el personal de Bomberos Voluntarios del Perú y con la población afectada por incidentes críticos; y asesorar a la Alta Dirección en materia de su competencia.

Además, en el Artículo N°38 del RIF, sobre las funciones de la Dirección de Bienestar, se señala como una de sus funciones el de regular servicios en la salud mental, a través de la **Oficina de Psicología**, dando inicio oficial a sus funciones en el 2021, mediante la Resolución de Comandancia General N°13-2021 CGBVP, con fecha 19 de febrero del 2021. La Oficina de Psicología (OPs), es el órgano encargado

de fortalecer los recursos de afrontamiento y resiliencia del personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; promoviendo el bienestar en su salud mental o psicológica, y asesorando a la Alta Dirección en materia de su competencia.

En adelante, es el compromiso de los bomberos-psicólogos del CGBVP, ejercer sus funciones profesionales sobre bases científicas, principios éticos y deontológicos; en beneficio de la salud psicológica de los bomberos voluntarios del Perú y con proyección social, a poblaciones vulnerables.

Experiencias

- Apoyo emocional a víctimas de accidente aéreo en la ciudad de Arequipa (1996).
- Soporte emocional a bomberos que participaron en el incendio del Centro Comercial Mesa Redonda (2001).
- Apoyo psicológico a víctimas de Inundaciones en la localidad de Huachipa (2017).
- Equipo de prevención en Salud Mental, durante Visita del Papa Francisco (2017).
- Soporte emocional a bomberos afectados por incendio en el Centro Comercial Las Malvinas (2017).

- Apoyo psicológico a víctimas de accidente de bus turístico en el Cerro San Cristóbal (2017).
- Apoyo psicológico a bomberos y familiares directos de víctimas, en proceso de duelo por fallecimiento de tres efectivos en acto de servicio. Incendio en el distrito El Agustino (Lima, 2018).
- Apoyo emocional a bomberos afectados por fallecimiento de efectivo en accidente interno de la Compañía "Unión Chalaca N°1" (2018).
- Apoyo psicológico a bomberos y sobrevivientes del incendio en transporte interprovincial (2019).
- Soporte emocional a bomberos víctimas de accidente vehicular en la localidad de Huacho (2019).
- Apoyo psicológico a bomberos afectados emocionalmente por incidente de deflagración de gas, en la localidad de Villa El Salvador, con presencia de civiles que sufrieron quemaduras de segundo y tercer grado, y fallecidos (2020). Apoyo a familiares directos de las víctimas civiles.



- Soporte emocional a familiares directos por accidente de niño caído en drenaje (2020).

- Apoyo psicológico a miembros de la compañía de bomberos ante las muertes de bomberos en acto de servicio de la unidad B-12, en los años 2013 y 2014.
- Apoyo emocional a los bomberos afectados de la emergencia de deflagración de gas que genero bomberos quemados en la ciudad de Arequipa, año 2014.
- Apoyo emocional a bomberos con afectación por atención de emergencias en todo el territorio nacional.

Además de lo mencionado, cabe señalar que se vienen realizando evaluaciones psicológicas a los aspirantes a Bombero, para su admisión a la Escuela Básica del CGBVP. Así como, apoyo psicológico al personal CGBVP afectado emocionalmente durante la pandemia por COVID-19; a nivel nacional.

Conclusiones

La actividad formal de los psicólogos en el CGBVP, como bomberos de formación y asimilados, ha permitido obtener varios logros, tales como:

- Capacitaciones internas para psicólogos del CGBVP.
- I Encuentro Iberoamericano de Psicología de Emergencias y Desastres para Equipos de Primera Respuesta (diciembre, 2020).
- Condecoración "Dios - Patria - Humanidad, en su tercer grado "Servicios distinguidos" con resolución de Comandancia General N° 151-2020 CGBVP, condecorando a varios bomberos psicólogos por su apoyo y trabajo durante el Covid-19
- I Curso de Actualización para Bombe-

ros-Psicólogos del CGBVP (abril-mayo, 2021).

- Programa de Internos de Psicología.
- Reconocimientos: Colegio de Psicólogos del Perú; y Comando Nacional del CGBVP (2021).
- II Encuentro Iberoamericano de Psicología de Emergencias y Desastres para Equipos de Primera Respuesta (diciembre, 2021).
- Guía para evaluaciones de la aptitud psicósomática en Procesos de Admisión a la Escuela Básica del CGBVP.
- Guía para evaluaciones de la salud integral en Procesos de Permanencia, Reincorporaciones, Ascensos y Retiro del personal CGBVP.
- Plan de Salud Mental 2022-2023 del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Inclusión de procedimientos de evaluaciones psicológicas en las Normas de Desarrollo Reglamentarias (NDR) "Reglamento de Condiciones Médicas y Limitaciones para Bomberos Voluntarios en actividad" y "Reglamento sobre la Incorporación al CGBVP".
- Charlas psicoeducativas a bomberos, a nivel nacional, sobre fortalecimiento de la resiliencia, el afrontamiento, clima organizacional, prevención del hostigamiento y acoso sexual.

Es nuestro sincero deseo, que las experiencias y los aportes compartidos en este artículo, sean de utilidad para fortalecer la presencia y actividad de los psicólogos que se integran a una institución tan digna y reconocida internacionalmente, como lo son los Bomberos.